

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1379/26

AYUNTAMIENTO DE MARIA**ANUNCIO**

ANUNCIO SOBRE EL EXPEDIENTE 2026/406340/900-010/00001, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2026

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 8 de abril de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral para el referenciado ejercicio, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral para el referenciado ejercicio ha estado expuesta al público mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 74, de fecha de 20 de abril de 2026 (anuncio 1041/26, pág. 12) por plazo de quince días (15) hábiles, desde el 21 de abril de 2026 al 12 de mayo de 2026, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra la misma reclamación alguna.

Por tanto, la modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio 2026 ha quedado elevado a definitivo, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 (TRLRHL), procediéndose a continuación a su inserción en el BOP:

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2026**PLAZAS RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº	GR.	NIVEL	SITUACIÓN
1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL				
SECRETARÍA INTERVENCIÓN	1	A1	26	PROPIEDAD
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1. SUBESCALA AUXILIAR				
ADMINISTRATIVO	1	C1	20	VACANTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	18	PROPIEDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	18	PROPIEDAD
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1 SUBESCALA TÉCNICA				
TÉCNICO DE URBANISMO	1	A2	24	PROPIEDAD

PLAZAS SUJETAS A LA LEGISLACIÓN LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº	JORNADA J.C: COMPLETA J.P: PARCIAL	GR.	SITUACIÓN
OFICIAL DE PRIMERA SERVICIOS MÚLTIPLES	1	J.C.	C2	PROPIEDAD
MONITOR/A CULTURAL	1	J.C.	C2	PROPIEDAD
OFICIAL DE PRIMERA SERVICIOS MÚLTIPLES	1	J.C.	C2	TEMPORAL
AGENTE DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1	J.C.	C1	TEMPORAL
MONITOR/A DEPORTIVO	1	J.P. (50%)	C2	PROPIEDAD
EDUCADOR/A CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	J.C. (Discontinuo)	C1	TEMPORAL
TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	J.P. (50%) (Discontinuo)	C1	PROPIEDAD
TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	J.P. (75%) (Discontinuo)	C1	PROPIEDAD
COCINERO/A DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	J.P. (75%) (Discontinuo)	C2	PROPIEDAD
PEÓN DE LIMPIEZA	2	J.C.	E	TEMPORAL

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En María, a 19 de mayo de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Antonio García Alcaina.